

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33487 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 48/2013 referente al concursado **ARRIERCAL SL**, con CIF B06481964, por auto de fecha 11 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Concursada.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140046091-1